EL ECO HUAMALIANO

PERIODICO INDEPENDIENTE E INFORMATIVO

Drector Propietario MOISES D. HERRADA — Administración: SAN MARTIN Nº. 126

AÑO 2 — Llata, 10 de noviembre de 1942 — Nº. 21

EL DIA

Por la Feria Regional de Productos Huamalianos

Ante la constante realización de la Feria de Productos en distintos lugares de la República, aún dentro de nuestro Departamento, es necesario que este género de concurso de orden económico y cultural tenga también su influencia en esta ciudad, dada la variedad de nuestra producción agropecuaria e industrias nativas, y que simbolice como exponente del impulso de nuestras actividades en el trabajo a la sombra de la paz que reina actualmente y del anhelo por el progreso y bienestar colectivos.

La organización de la Feria de Productos corresponde, en esencia, a nuestros Municipios, organismos representativos del pueblo, destinada no sólo al desarrollo de la producción en la Provincia, sino también a la inmediata necesidad de la convivencia huamaliana en la grata tarea de ofrecer a propios y extraños el hermoso espectáculo de nuestros recursos agrícolas y ganaderos de cada región distrital, como un efectivo aporte al programa construcctivo del Supremo Gobierno, que orienta al País por la extrecha relación que debe existir en la ciudadanía para la mejor explotación de las ingentes riquezas de nuestro privilegiado suelo.

Estamos seguros que los productores en la Provincia respondiendo a un sentido patriótico por la Feria Regional de nuestros valores, sabrán prestar su cooperación en esta obra de orden económico y acercamiento espiritual entre la familia huamaliana, fortaleciendo la organización de la Feria y acentuando con fé y optimismo en el brillante porvenir de Huamalíes. Así lo evidencian el interés público y las virtudes ciudadanas en este momento de profunda renovación de los pueblos hacia nuevas formas de vida.

Los magníficos resultados obtenidos en las diferentes circunscripciones del territorio nacional con el concurso de la Feria de Productos, imprimen decisivamente el factor preponderante para las transacciones comerciales, tanto para los mayoristas como para los de condición económica modesta, brindando ventajas en la adquisición de los productos de los mismos expositores sin tener que recurrir a intermediarios que especulan con el negocio, para revenderlo a precios que no están al alcance de nuestra clase popular.

En esta localidad, con ocasión de conmemorarse el Cincuentenario de la Ciudad de Llata, en vía de ensayo, se organizó el 31 de octubre de 1941, la primera Exposición de Productos tan sólo del Cercado, cuyo resultado satisfactorio se publicó en el número *3* de «El Eco Huamaliano».

Creación de los distritos de Jircán, Puños y Punchao

LEY No. 9622

Con fecha 7 de octubre último, se ha dado cúmplase por el Gobierno a la Ley Nº 9622 expedida por el Congreso Nacional, creando los distritos de Jircán, Puños y Punchao en esta Provincia, cuyo proyecto fue presentado en la Cámara de Diputados,en la Legislatura anterior, por el Representante señor Pinzás, habiendo sido el autor primitivo para la creación del segundo de los distritos nombrados. el doctor Vara Cadillo, cuando ejerció la Representación por el Departamento.

El Presidente de la República.

Por cuanto:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1º.- Créase los distritos de Jircán, Puños y Punchao, en la Provincia de Huamalíes, del Departamento de Huánuco.

Artículo 2º.- El Distrito de Jircán se compondrá del pueblo de su nombre y de los caseríos de Urpish, Chancarán y Rumichaca.Su capital será el pueblo del mismo nombre.

Artículo 3º.- El Distrito de Puños se compondrá del pueblo de su nombre y de los caseríos de Illahuasi, San Juan de Querosh y Bellabamba. Su capital será la Villa de Puños, que se eleva al rango de Ciudad.

Artículo 4º.- El Distrito de Punchao se compondrá del pueblo de su nombre y del de Chuquibamba y de los caseríos de Pallalli, Yocoto y Raura Cancha. Su capital será el pueblo de Punchao, que se eleva al rango de Villa.

Artículo 5º.- Los límites de los indicados distritos serán los que actualmente circundan a los pueblos y caseríos que los constituyen.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso,en Lima, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarentidós.

Octavio Alva
Primer Vice-Presidente del Senado
Gerardo Balbuena
Diputado Presidente

C. A. Barreda
Senador Secretario
Manuel I. Cevallos Gálvez
Diputado Secretario

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno,en Lima, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos cuarentidós.

MANUEL PRADO
Ricardo de la Puente

Primer Aniversario de "El Eco Huamaliano"

Nuestro vocero cumplió un año de vida el 20 del mes próximo pasado, desde su reaparición en el horizonte del periodismo nacional. Su doctrina consagrada al servicio permanente de los intereses de la Patria, y especialmente de esta Provincia, ha sido su invariable divisa, reconfortada con el aliento de la opinion ciudadana que, en todo momento, dió muestras de ello.

"El Eco Huamaliano" seguirá su línea de conducta cumpliendo su misión patriótica de colaborar sin reservas en sus columnas por el resurgimiento de Huamalíes y contribuirá también con el fervoroso entusiasmo de su concurso moral en la obra nacionalista del egregio Mandatario doctor Prado, auténtico Presidente y símbolo del engrandecimiento nacional.

Junta de Vigilancia de Cárceles Provinciales

Por disposición de esta entidad administrativa cuyos miembros constituyen el Subprefecto de la Provincia, señor Luís Felipe Seminario, que preside, el Juez de 1ª Instancia doctor José Zevallos y el Alcalde Municipal señor Gonzalo Rojas, se ha dado comienzo con toda actividad los trabajos de la construcción del departamento para mujeres y el cobertizo en el local de la cárcel pública de esta ciudad, con los fondos proporcionados por la Dirección General de Prisiones, del Ministerio de Justicia; obras que se encontrarán terminadas el finalizar el presente mes, dado el plausible interés de la Junta por acelerar los trabajos.

Con las importantes mejoras que se intruducen en nuestro establecimiento carcelario, es evidente que los reclusos gozarán de cierta comodidad para sus ocupaciones cotidianas y la garantía para las mujeres detenidas en el departamento independiente.



Pedagogía

Escuelas de Trabajo

El trabajo está dentro de la Escuela Activa. Hagamos las divulgaciones necesarias en el ambiente de los maestros sobre lo que es la Escuela Activa y las posibilidades de su práctica en nuestras escuelas de tipo intelectualista. A las frases de Decroly que dice: "La escuela es por la vida y para la vida", reemplaza la siguiente: "La escuela es la vida".

Rosseau, el educador de su hijo, ya en el siglo XVIII, aseguraba que a su Emilio le sería mucho más provechosa una hora de trabajo que un día de explicación.

La Escuela Activa abandona las clases preconcebidas, rechaza el horario, las nocivas campanadas que truncan y paralizan los proyectos e intereses del educando. La Escuela Activa juzga completamente errónea la tan conocida frase: "Mientras la mano trabajo descansa la cabeza". La Escuela Activa tiene una vida que se desliza tranquila y alegre, dentro de una libertad, de confianza mutua y de una comprensión. El verbalismo del maestro clásico ha cedido el puesto al juego y al trabajo. El trabajo en la escuela activa se lleva a cabo sin prisa y más en profundidad.

A este respecto las interrogaciones de los maestros surgen así: Pues ¿cómo es una clase o lección en una escuela activa?. He aquí la respuesta. Una lección puede durar una sesión, cuatro o cinco sesiones, una semana o más; un proyecto o una unidad de trabajo puede desarrollarse en 15 o 30 días. Efectivamente, lo que interesa es que el alumno deje el asunto muy conocido, que le haya costado esfuerzo adquirir el conocimiento y que le quede como una apetencia para ampliarlo en otra ocasión. Una lección de esta índole depende de la preparación del maestro.

Una de las bases sobre las que descansa la escuela activa es el trabajo. El trabajo en cooperación o en comunidad. El niño debe ser capacitado para que coopere en comunidad.

Estudiando el trabajo en el campo pedagógico diremos que el alumno tenga libertad para elegir el trabajo, realizar y llegar al fin propuesto; el trabajo debe estar en relación con la naturaleza del niño, edad y otras condiciones, que el trabajo se realice con la ley del menor esfuerzo sin derrochar energías; que el trabajo sea útil dentro de una colectividad.

Decimos que el trabajo debe ser en colaboración porque el trabajo individual no daría todo el rendimiento que de él se puede esperar, sino hubiera colaboración. Nuestro lema "la escuela es la vida," es una perfecta realidad. Por ejemplo, cuando el niño llega a la edad adulta, ni en el campo, ni en la fábrica, ni en la oficina, casi nunca se verá precisado a trabajar solo y a espaldas del vecino sino que siempre tendrá que hacerlo en íntima colaboración con los demás.

La organización del trabajo en estas escuelas será por equipos o por grupos de alumnos que suelen elegirse libre y voluntariamente entre sí, y dando a cada uno de los componentes del equipo amplia libertad y absoluta responsabilidad. La ayuda o colaboración para los trabajos vendrá desde la familia y amigos del educando, de manera que entre esta escuela y el hogar se establece un nexo de auxilio y ayuda.

Si analizamos nuestras escuelas de hoy, constatamos q'son de tipo intelectualista, muy teorizantes, y casi nada prácticas. El trabajo Manual en nuestros programas ocupa un lugar secundario, como simple auxiliar de la enseñanza pero no va a la formación vocacional. Necesitamos que nuestras escuelas sean prácticas. A esta enseñanza «practicista» se debe hoy en día el progreso y adelanto de los EE. UU. de Norte América, de la potencia alemana, de la pujante y poderosa Rusia, etc.

Nuestra novísima Ley Orgánica de Educación lleva en sus artículos la formación de Escuelas de Trabajo. Esperamos que sea una realidad. En la actualidad tenemos solamente en Lima y algunos lugares importantes, pero es de desear que en los Centros Escolares o Escuelas Primarias de Segundo Grado se establezcan secciones anexas de trabajo, bajo la dirección de maestros especializados. Entonces habremos cumplido lo que dijo el educador Jhon Dewey: «aprender a hacer haciendo».

Llata, 10 de noviembre de 1942.
Glicerio GOMEZ I.
Normalista

Escuela de la Guardia Civil y Policía

De la Jefatura de Línea, se nos remite para su publicación, los requisitos que deben reunir los postulantes a la Sección Tropa de la Escuela de Policía, Sección que el próximo año ha de incrementarse con 1500 hombres.

1°.- Ser Peruano de nacimiento.
2°.- No haber sido condenado por sentencia judicial.
3°.- Tener 21 años de edad mínima y no exceder de 30, comprobadas con la partida de nacimiento, expedido por el registro civil y de bautizmo legalizado.
4°.- Tener como mínimo 1.65 de estatura (Resolución Suprema de 26 de Julio, 1940.
5°.- Haber cursado Instrucción Primaria completa, que se comprobará con el certificado correspondiente.
6°.- Gozar de buena salud y constitución física, que se comprobará por los médicos de Sanidad de Policía en los exámenes siguientes:
A) Datos antropométricos
B) Examen del aparato respiratorio
C) Examen del aparato circulatorio
D) Examen del aparato digestivo
E) Examen del aparato genito-urinario
F) Examen del aparato locomotor
G) Examen del aparato nervioso.
H) Examen oftalmológico.
I) Examen otorino-larincológico
J) Examen radiográfico pulmonar.
7°.- Presentar la libreta de Conscripción Militar y los Licenciados de los Institutos Armados, la Libreta de Licenciamiento.
8°.- Presentar los siguientes certificados de conducta.
A) Para los que tengan más de un año de residencia en Lima y Callao, certificado de antecedentes, expedido por la Jefatura General de Investigaciones.
B) Por las autoridades políticas, Comisarías y Jefes de Línea de la Guardia Civil, para los de provincias; y
C) Certificado de trabajo, expedido por los Gerentes, Jefes de Oficinas o Empresas, donde haya tenido el postulante su último empleo.
9°.- Rendir en la Escuela, finalmente, el correspondiente examen de instrucción Civil.
10°.- Examen de presencia, éste consistirá en apreciar la manera de hablar, y que no sean de color.

Lima, Octubre de 1942

(Fdo.) ARTURO ZAPATA VELEZ

La carretera Huánuco La Unión Llata

El señor Diputado por Dos de Mayo Dr. Martel Díaz, por medio de su atento telegrama del 3 del presente, hace saber a la ciudadanía de ésta, el brillante estado en que se encuentran los trabajos de la carretera que ha de unir Huánuco, La Unión y Llata, por cuya prosecución tomaŕ verdadero interés el Senador por el Departamento General Salmón y los señores Diputados. Para llevar a su término lo más pronto posible (a fines del próximo año), el Dr. Martel Díaz hace ver la conveniencia de realizar, con la colaboración del Ingeniero señor Herrera Monge, los siguientes avances: de Pampas a Huangrín, de La Unión a Huangrín y de Llata a La Unión, ofreciendo gestionar la dotación de un Ingeniero Director para los trabajos de Llata a La Unión.

Creemos interpretar el sentir de toda la ciudadanía al reconocer los magníficos propósitos del Dr. Martel Días, ya conocedor directo de nuestras primeras necesidades. Si algo tenemos que agregar de nuestra parte, es que esos "avances" se realicen, en lo posible, simultáneamente; pero, ya que de La Unión a Pachas, la carretera está casi hecha, pedimos que los trabajos de Llata a Pachas merezcan preferente atención. El concurso de nuestro pueblo no se hará esperar.

Arroz para el Dpto. de Huánuco

La Junta Nacional de Fomento de la Producción Alimenticia, ha señalado una cuota mensual de 300 sacos de arroz para nuestro Departamento. El 1° del presente, el señor Prefecto debe haber recibido la primera cuota por intermedio del Banco Agrícola.

EN SERIO Y EN BROMA

QUISQUILLA

No hay vuelta. Gente hay o mal pensada o muy vidriosa. Con el típico cristal que siempre usa, todo lo ve de color de la hormiga. Desde su punto de vista, hasta el cumplimiento fiel de una elevada misión resulta torcido y chocante.

Sabes tú, lector comprensivo, cual es la misión del periódico ¡Cómo no! Es no solamente informar al público de todos los sucesos que puedan interesarle (poco vale para mí, un periódico noticioso a secas) sino también orientar, sugerir, corregir, enseñar, educar en suma, I para esto,



él tiene sus formas conocidas y toleradas en todo los pueblos cultos. Cuando pone algunas líneas sobre los procedimientos de algún funcionario público, el estado de cierta obra, etc., no lo hace con la intención de "ofender" o "atacar", sino con el sencillo propósito de despertar, recordar, aconsejar.... (no todos sabemos nadar sin corcho); y cuando admite correspondencias y colaboraciones es porque se considera una tribuna puesta a disposición del público, que no puede hacer distingos sino en casos de manifiesta inconveniencia.

¡Por los clavos! sacudámonos ya de "pica-picas" y acostumbrémonos a vivir "civilizadamente" con los periódicos.

He dicho, y........

Káskaras EL PEQUEÑO

De Distritos

Singa

Por la renuncia del Alcalde y demás miembros, el Concejo de este distrito atravieza por una situación verdaderamente anómala.

Se hace urgente la instalación de un Puesto de la Guardia Civil, por que son frecuentes los desórdenes que comenten individuos que tienen a menos la tranquilidad del vecindario.

Es plausible la magnífica labor educacional que desinteresadamente viene realizando el Dr. Mariano Olivares Párroco de la Doctrina de Chavín de Pariarca, al dictar lecciones de Religión a los alumnos de los dos planteles de esta localidad, empleando las mañanas y tardes de cada día.

Punchao

El 1° del presente, se llevó a cabo una fiesta deportiva organizada por los clubs "Sporting Tempestad" y "Atlético Cultural", la que consistió, primeramente, en la bendición de una bola del "Tempestad", apadrinada por el Sr. Glicerio Huárac Alarcón y amenizada por el "Conjunto Mariano Melgar", y luego en un macht entre el "Atlético" y el "Tempestad" que tubo por resultado el triunfo del segundo por dos contra uno.

INFORMACIONES LOCALES

Sobre Patronatos Escolares

El 16 del próximo pasado, el Inspector de Enseñanza señor José M. Villanueva sustentó ante las autoridades, maestros y alumnos, una charla acerca de los Patronatos Escolares.

De tiro al blanco

Un match de tiro al blanco entre los Clubs de tiro de La Unión y Llata, concertado por el Jefe Militar de Dos de Mayo Teniente César Quiroga, está a realizarse en las próximas vacaciones. A fin de que nuestros tiradores puedan practicar eficazmente sus ejercicios, aun en tiempos posteriores, es indispensable que el campo de tiro -como lo ha sugerido el señor teniente Quiroga - se ponga en condiciones reglamentarias, es decir, que no tenga en sus cercanías casas ni caminos. Toca a nuestras primeras autoridades resolver este problema que aun no presenta grandes obstáculos. El Campo Colón, en efecto, por sus condiciones apropiadas, debe estar exclusivamente destinado a todas las actividades deportivas de la ciudad.

El día del árbol

Celebrando la Fiesta del Arbol, la Asociación Provincial de Maestros, el 30 del ppdo., ofreció una actuación literario-deportiva, que se desenvolvió conforme a un interesante programa. El discurso de orden corrió a cargo del auxiliar de la E. E. N° 3803 Sr. Rubén M. Herrada Céspedes, quien en parte principal, sugirió la conveniencia de establecer en la localidad, viveros forestales tanto públicos como privados para una pronta difusión de árboles, siendo aplaudido por el auditorio. Gustó mucho la danza rítmica "Todo auténtico" ejecutado por las chiquillas de la E. E. N° 3804; fueron también del agrado del público: el match de volley ball entre los equipos infantiles de los Centros de niños y niñas en que vencieron éstas y el de balón cesto entre los alumnos y ex-alumnos del Centro 381, en el que se llevaron la palma los últimos. Como apuntamos, la actuación fue solamente literario-deportiva, por eso dejamos de ver lo característico: plantar árboles.

Romería al Cementerio General

Como siempre, en el presente año, hemos visto acudir al Campo Santo a todo nuestro pueblo, en una doliente romería que se inició en la mañana del lunes 2 y terminó en las últimas horas de la tarde. Se observó más cantores que antes, todos prontos a decir sus preces sobre las moradas de los que hicieron la mudanza definitiva dejando algunos corazones gratos.

Local del C. Escolar 381

El barrio de San Francisco reanudó ayer los trabajos del ala izquierda de dicho local. Es posible que en esta etapa, los otros barrios lleguen a techarla.

Notas Sociales

NATALES

El mes próximo pasado, cumplieron años el Sr. Mario Salas el 22 y la señora Olga M. de Zumaeta el 28.

El 8 del presente, la señora Cristina Reeves.

Hoy celebra su aniversario, la señora Avelina J. de Rojas.

El 15, celebrará el suyo, la señora Raquel J. de Merino.

VIAJEROS

Han retornado a esta ciudad: el señor Abel Laguna R. y familia, de Huánuco; los señores Gonzalo Rojas, Humberto Benavides F. y Filemeno Córdova, de Lima; el señor Luis P. Jaimes, de La Unión.

En días pasados fue nuestro huésped el señor Ginés Oeaña.

Después de una corta permanencia entre nosotros, han vuelto: la Srta. Rebeca Tello, a Lima; el señor Julio C. Laguna Céspedes y señora, a Huánuco; el señor Obdulio Mariño, a Monzón y el señor Víctor Medrano a Huánuco —Pasaron a Huacrachuco el Visitador Departamental señor Julio Roas y el Jefe de Línea señor Atilano Vilches.

El 3, se dirigió a la provincia de Dos de Mayo, el Inspector de Enseñanza señor Villanueva.

—Está entre nosotros el joven Oscar Repetto Mendoza.

DE SALUD

Se encuentran delicadas de salud las señoras Rosa vda. de Repetto y Susana V. de Bazán.

POR TELEGRAFO

EXTERIOR

SE ABRIO EL SEGUNDO FRENTE

Noviembre 9.

Las fuerzas norteamericanas abrieron el esperado segundo frente con una invación envolvente del Africa Francesa, desembarcando poderosas fuerzas en las costas del Mediterráneo y del Atlántico.

Se cree que la operación se realizó en Marruecos sobre las costas del Atlántico y sobre Argelia y Túnez o en los tres lugares de la costa del Mediterráneo. El desembarco de las fuerzas estuvo apoyado por las unidades navales y aéreas británicas. Roosvelt expresó que es un efectivo segundo frente que ayudará a los aliados en Rusia.

Del Cairo anuncian que las avanzadas británicas están a 320 kms. al O. de la línea original del Alamain y persiguen a Rommel sólo a 64 Kms. de la frontera libio-egipcia.

Los ejércitos rusos de Stalingrado y del Cáucaso atacaron al enemigo con tal furia que lo inmovilizaron en esta región y además en varias posecìones.

Informan de Vichy que las tropas británico-norteamericanas trataron de desembarcar en Algeciras (España) a las 3 y 30 de la madrugada y a las 4 en Orán y que se ha declarado el movimiento degaullista en Marruecos.

Del Cairo dicen que las fuerzas alemanas en retirada han llegado a la frontera de Libia; los prisioneros ascienden a 40 mil y han sido capturados 500 tanques y mil cañones. Según el Estado Mayor, han sido capturados tres divisiones italianas.

El Mariscal Petain, respondiendo al mensaje del Presidente Roosvelt, manifestó que siente que Francia sea atacada por una nación amiga y que a los franceses no les queda otra alternativa que defenderse.

De Vichy informan que parece ha habido desembarcos en Argel, Orán, Arzeu, Bousfer, Safi, Sedhala y Rabat.

Del Departamento de Guerra de EE. UU. anunciaron que las fuerzas de ocupación norteamericanas se encuentran desembarcando en Orán y Algeciras.

Imp. «LA REACCION».-Llata.



COOPERATIVAS DE CONSUMO

Cartilla de Divulgación Oficial

La presente Cartilla tiene por objeto divulgar en el País el conocimiento de las ventajas y los beneficios de las Cooperativas de Consumo.

Las Cooperativas de Consumo, convenientemente organizadas de acuerdo con los principios doctrinarios del Cooperativismo y con la técnica de la economía comercial, y administradas con la honradez que exige toda empresa por modesta que sea, son un factor de inestimable valor e importancia en la solución de los problemas íntimamente relacionados con la vida social y económica del País.

La experiencia que estas sociedades han dejado en los últimos cincuenta años en todos los países en que han obtenido algún desarrollo, ha sido no solamente indudable sino de estupendos resultados en el terreno de la economía particular, en cuanto se relaciona con el abaratamiento de los artículos de consumo; y en la economía nacional, en lo que se refiere a la estabilidad de los salarios y, como es lógico, al abaratamiento de los costos de producción.

El aspecto social de su benéfica influencia, adquiere especial relieve por los resultados siguientes:

a)—supresión de los intermediarios inútiles, ya que al comprar las mercaderías al por mayor, directamente del fabricante o mayorista y distribuirlas entre los socios, economizan para todos las ganancias inmoderadas de los minoristas y especuladores;

b)—garantía de legitimidad de pesos y medidas, que tanto adultera el comercio minorista, ya que su carencia de fines de lucro le impide especular con sus mismos asociados;

c)—eliminación del fraude y la falsificación, tan generalizados en el comercio por la falta de control eficaz, y cuyas consecuencias repercuten hondamente no sólo en la economía familiar sino también en la salud de las poblaciones.

En su aspecto económico, el rol de las Cooperativas es importantísimo, desde que inculcan a las clases menos favorecidas hábitos de economía y de orden en los gastos y les permiten aprovisionarse de artículos convenientemente seleccionados y garantizados por su calidad y pureza. Las Cooperativas siempre compran y escojen lo mejor para vender a sus asociados, desde que no tienen finalidad especulativa o de lucro; y por otra parte dan a los sueldos o salarios mayor poder adquisitivo, provenientes de la rebaja de los precios o de los dividendos que anualmente distribuyen entre ellos por la participación que les corresponde en las utilidades sociales. De este modo, por ejemplo, mientras que en el comercio minorista particular con $o. 100.00 solamente se puede adquirir mercaderías o víveres de calidad dudosa por ese valor únicamente, en su Cooperativa el asociado podrá comprar lo mejor con toda garantía por un valor igual, más la suma proveniente de la rebaja obtenida o del dividendo que habrá de corresponderle al final del ejercicio.

Así, la influencia de las Cooperativas de consumo en la vida económica de un país se traduce por una saludable estabilidad en los costos de producción de las industrias, recargados continuamente por el alza de los salarios exigida por el encarecimiento de los víveres y subsistencias necesarias para satisfacer las crecientes necesidades de los obreros y empleados y sus hogares respectivos.

Es por ello que el Gobierno se encuentra vivamente interesado en difundir las ventajas del Cooperativismo, que tantos beneficios ha deparado a las clases trabajadoras de otros países. No hay razón alguna para que en el Perú no ocurra lo mismo y a ese fin supremo obedece la publicación de esta Cartilla de Divulgación.

II.— COMO SE ORGANIZA UNA COOPERATIVA DE CONSUMO

Existe una equivocada creencia popular en el sentido de que organizar una Cooperativa de Consumo es algo muy difícil y que requiere una técnica especial y una preparación adecuada; y hasta se ha llegado a sostener que es necesario previamente seguir cursos especiales en algún instituto o escuela especializada. Nada mas inexacto y distante de la realidad. Por el contrario, organizar una Cooperativa es algo muy sencillo;

(continuará)

NUEVO PROFESIONAL

En el Colegio de Abogados y ante el Jurado compuesto por los señores doctores David A. Pareja, Armando Sara Quintana y Jorge García Ronceros, el día 14 de octubre, ha rendido el examen correspondiente para obtener el título de Escribano de Estado el señor Alberto Galarza Flores, habiendo sido aprobado por unanimidad, y con tal motivo fué felicitado por sus amigos y compañeros.

(De "La Defensa" de Huánuco)

RECTIFICACION

Sr. Director de "El Eco Huamaliano"

Apareciendo en el Nº 19 de fecha 19 de Stbre. último del vocero de su muy digna dirección, intitulado "Creación de nuevos distritos", voy a permitirme hacer la siguiente rectificación.

El proyecto de ley creando el distrito de Puños fué elavorado, presentado i sometido á la Cámara de Diputados en la Legislatura del año de 1936, precisamente por el esclarecido y recordado Representante Departamental por Huánuco, Dr. N. Saturnino Vara Cadillo, más nó por el señor don Marcelino Nieto Ochoa, quien asevera que mediante sus activas y desinteresadas gestiones de él se haya llevado a cabo.

La promulgación de ley elevando al pueblo de Puños a la categoría de distrito, la capital con el rango de Ciudad, se debe única y exclusivamente a la abnegada y fecunda labor del referido Dr. Vara Cadillo, que tomó a su cargo la tramitación del aludido expediente en las diversas dependencias oficiales, con la colaboración del suscrito, que en su condición de Personero de la villa de Puños, desde el año de 1935, fecha de su gestación, proporcionó datos históricos, fotografías, croquis, censo y demás documentos relativos al proyectado distrito, habiéndose quedado en receso hasta setiembre del año ppdo. en que intensificó sus gestiones personalmente en Lima, de perfecto acuerdo y patrocinio del Dr. Vara.

Quedaré sumamente reconocido de la inserción en las columnas de su prestigioso periodico esta comunicación.

Llata, 28 de Ocbre. de 1942.

Maglorio R. Padilla
Personero del pueblo de Puños.